



**SECRETARIA.** Señor juez, con el presente proceso doy cuenta a usted, que obra solicitud de las partes pendientes de resolver. Al despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Buenavista, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

**YULIS MILDRETH CERRO PAYARES**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE,** junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

**Proceso No 2015-00023-00**

Obra en el expediente, solicitud de terminación de proceso previa conversión y entrega de depósitos judiciales.

Como quiera que el 5 de abril de 2022, esta ejecución fue terminada por aplicación de desistimiento tácito, solo se dará trámite a la petición de conversión de depósitos judiciales y su entrega según las autorizaciones realizadas en el memorial que antecede.

Sobre la conversión de los depósitos judiciales, es necesario precisar que las partes han solicitado se oficie al Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista Córdoba a fin que realice la misma a favor de este despacho y con dirección a esta ejecución, respecto de los siguientes:

<b>NUMERO DE TITULO</b>	<b>FECHA DE LOS TITULOS</b>	<b>VALOR DE LOS TITULOS</b>
003897	2017/12/27	\$167.223.00
003961	2018/03/04	\$122.397.00
004036	2018/07/07	\$177.084.00
004100	2018/05/10	\$177.084.00
004168	2018/04/06	\$177.084.00
004233	2018/09/21	\$177.084.00
004296	2018/10/13	\$177.084.00
004353	2018/09/13	\$177.084.00
004412	2018/08/28	\$177.084.00
004478	2018/09/27	\$177.084.00
004535	2018/10/29	\$191.363.00
004+	2018/11/29	\$191.363.00
004663	2018/12/24	\$191.363.00
004730	2019/01/29	\$202.840.00
004804	2019/02/28	\$202.840.00
004867	2019/03/29	\$202.840.00
004927	2019/04/29	\$144.872.00
005002	2019/05/30	\$202.840.00
005082	2019/07/04	\$202.840.00
005163	2019/07/30	\$202.840.00
005242	2019/08/30	\$202.840.00
005318	2019/09/30	\$202.840.00
005383	2019/10/30	\$217.952.00
005449	2019/11/28	\$217.952.00
005+	2019/12/24	\$217.952.00
100603	2022/04/29	\$283.200.00

Una vez realizadas las conversiones solicitadas, hágase entrega de la totalidad de los depósitos judiciales al apoderado judicial demandante IVAN DE JESUS ROMERO DAVILA,



conforme a la autorización que se realiza en el documento suscrito por ejecutante y ejecutado.

Así las cosas, se

### RESUELVE

**PRIMERO:** No acceder a la solicitud de terminación del proceso, atendiendo lo expuesto por la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Por secretaría, ofíciase al Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista Córdoba a fin que realice la conversión de los siguientes depósitos judiciales a favor de este despacho judicial con dirección a la ejecución con radicado 70110408900120150002300 y los que reciban con posterioridad a esta providencia siempre que pertenezcan a este proceso:

NUMERO DE TITULO	FECHA DE LOS TITULOS	VALOR DE LOS TITULOS
003897	2017/12/27	\$167.223.00
003961	2018/03/04	\$122.397.00
004036	2018/07/07	\$177.084.00
004100	2018/05/10	\$177.084.00
004168	2018/04/06	\$177.084.00
004233	2018/09/21	\$177.084.00
004296	2018/10/13	\$177.084.00
004353	2018/09/13	\$177.084.00
004412	2018/08/28	\$177.084.00
004478	2018/09/27	\$177.084.00
004535	2018/10/29	\$191.363.00
004+	2018/11/29	\$191.363.00
004663	2018/12/24	\$191.363.00
004730	2019/01/29	\$202.840.00
004804	2019/02/28	\$202.840.00
004867	2019/03/29	\$202.840.00
004927	2019/04/29	\$144.872.00
005002	2019/05/30	\$202.840.00
005082	2019/07/04	\$202.840.00
005163	2019/07/30	\$202.840.00
005242	2019/08/30	\$202.840.00
005318	2019/09/30	\$202.840.00
005383	2019/10/30	\$217.952.00
005449	2019/11/28	\$217.952.00
005+	2019/12/24	\$217.952.00
100603	2022/04/29	\$283.200.00

**TERCERO:** Una vez realizadas las conversiones solicitadas, hágase entrega de la totalidad de los depósitos judiciales solicitados al apoderado judicial demandante IVAN DE JESUS ROMERO DAVILA, conforme a la autorización que se realiza en el documento suscrito por ejecutante y ejecutado y el remanente de los mismos a la parte ejecutada señor ALVARO MARIÑO GONZALEZ.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ  
JUEZ